



## COMUNICADO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FITOPATOLOGÍA SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Valencia, 8 de Mayo 2020

Queridos compañeros y amigos de la SEF,

Ante todo, esperamos que tanto vosotros como vuestros familiares os encontréis bien y hayáis podido evitar al SARS-COV-2.

Como todos sabéis, una de las consecuencias de esta pandemia ha sido la innumerable cancelación de eventos científicos y sociales, entre ellos nuestro XX Congreso de la SEF que ha sido pospuesto para los días **18-20 de octubre 2021** (ver Comunicado en la Tercera Circular del Congreso). Como también todos sabéis, la Junta de la SEF se renueva por mitades cada dos años y, tal y como recomiendan los estatutos de la SEF, se hace coincidir esta renovación con la celebración del Congreso correspondiente. El aplazamiento del Congreso al 2021 ha introducido un elemento distorsionador en esta tradicional y, por otra parte, apropiada costumbre. También, según los estatutos, los mandatos de los componentes de la Junta son para un periodo de 4 años. Por tanto, es obvio que, en estas circunstancias excepcionales, uno de los dos preceptos que han caracterizado históricamente a la renovación de la Junta (cuatrienal y asociada a la celebración de un Congreso) no puede cumplirse. En la Junta somos plenamente conscientes de que unas elecciones a final de año, fuera del escenario de un Congreso, desvirtuarían el procedimiento histórico y, por consiguiente, los componentes de la nueva Junta no serían elegidos en las mismas condiciones habituales. Por todo lo anterior, la Junta ha decidido:

**Posponer las elecciones a la renovación de la mitad de la Junta a las fechas establecidas para el XX Congreso de la SEF a celebrar del 18-20 de octubre 2021 en Valencia.**

Ha sido una decisión muy meditada y pensando siempre en el mayor beneficio de la Sociedad. En cualquier caso, si algún socio o grupo de socios considera que el aplazamiento del Congreso no tiene por qué influir en la renovación de la Junta, puede hacernos llegar su parecer a la Secretaría de la SEF ([secretaria@sef.es](mailto:secretaria@sef.es)), antes del 30 de mayo, adjuntando un aval de 25 firmas, tal y como establece el Artículo 16 de los estatutos de la SEF y activaríamos el proceso electoral.

Recordaros que la Organización del XX Congreso de la SEF sigue con más entusiasmo, si cabe, que antes y esperamos veros a todos en Valencia en el 2021 con este reto del SARS-COV-2 superado.

Con nuestros mejores deseos,

Vicente Pallás, Presidente de la SEF

La Junta Directiva de la SEF